

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Enrolamiento de empresas que solicitan por primera vez la bonificación a la mano de obra

Última actualización: 23 junio, 2020

Descripción

Permite a empresas inscribirse en Tesorería para solicitar por primera vez una bonificación a la mano de obra de zonas extremas:

- Arica y Parinacota.
- Tarapacá.
- Los Lagos.
- Aysén.
- Magallanes y la Antártica Chilena.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de **Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas con domicilio en las regiones:

- Arica y Parinacota.
- Tarapacá.
- Los Lagos.
- Aysén.
- Magallanes y la Antártica Chilena.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

RUT en formato electrónico (e-RUT) vigente del empleador.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "enrolamiento de empresas que solicitan por primera vez la bonificación a la mano de obra", y haga clic en "ir al formulario".
3. Ingrese con su [Clave Tributaria del SII](#).
4. Haga clic en "enviar la solicitud".
5. Complete los datos requeridos en el formulario, y luego haga clic en "enviar".
6. Como resultado, habrá solicitado el enrolamiento (inscripción) de su empresa para la bonificación a la mano de obra.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/79167-enrolamiento-de-empresas-que-solicitan-por-primera-vez-la-bonificacion-a-la-mano-de-obra>